

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1083

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 27 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2006

SUMARIO: **Octavo** Torneo Nacional de Taekwondo ITF realizado el 20 de agosto de 2006 en la ciudad de Corrientes. Declaración de interés parlamentario. **Carmona, Méndez de Ferreyra, Canteros, Salim (F. O.), Galantini, Bertone, Cavadini y Bösch de Sartori.** (4.501-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carmona y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el VIII Torneo Nacional de Taekwondo ITF, realizado el 20 de agosto de 2006 en el Club De Regatas de la ciudad de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Guillermo de la Barrera. – Arturo V. Heredia. – Emilio Kakubur. –

Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el VIII Torneo Nacional de Taekwondo ITF, organizado por la Asociación Académica Superior de Taekwondo ITF de Corrientes, realizado en el Club De Regatas de la ciudad de Corrientes, el 20 de agosto de 2006.

María A. Carmona. – Rosana A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Gustavo J. A. Canteros. – Eduardo V. Cavadini. – Eduardo L. Galantini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Juan A. Salim.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Carmona y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.